



RESOLUCIÓN O. N° 231

ANT.: Resolución O N° 155, de fecha 25 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de San Antonio, con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de San Antonio, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

VALPARAÍSO, 10 DE AGOSTO DE 2020.

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N°388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 25 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de San Antonio.

RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de San Antonio de acuerdo con el siguiente detalle:



**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE SAN ANTONIO”**

**REGIÓN: VALPARAÍSO
COMUNA: SAN ANTONIO**

**ESPACIO PÚBLICO N°1: ESPACIO PUBLICO BANDEJÓN AV. BARROS LUCO
METROS TOTALES: 140 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 35 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. BARROS LUCO CON LUIS URIBE DE NORTE A SUR	0	AV. BARROS LUCO DE NORTE A SUR	35	
2	RECHAZO	AV. BARROS LUCO DE NORTE A SUR	36	AV. BARROS LUCO DE NORTE A SUR	70	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	AV. BARROS LUCO DE NORTE A SUR	71	AV. BARROS LUCO DE NORTE A SUR	105	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	AV. BARROS LUCO DE NORTE A SUR	106	AV. BARROS LUCO DE NORTE A SUR HASTA CARLOS DEMARCHI	140	

**ESPACIO PÚBLICO N°2: ESPACIO PUBLICO OLEGARIO HENRÍQUEZ
METROS TOTALES: 100 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 25 MT**

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE OLEGARIO HENRÍQUEZ CON MANUEL BAQUEDANO DE NORPONIENTE A SURORIENTE	0	CALLE OLEGARIO HENRÍQUEZ DE NORPONIENTE A SURORIENTE	25	
2	RECHAZO	CALLE OLEGARIO HENRÍQUEZ DE NORPONIENTE A SURORIENTE	26	CALLE OLEGARIO HENRÍQUEZ DE NORPONIENTE A SURORIENTE	50	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE OLEGARIO HENRÍQUEZ DE NORPONIENTE A SURORIENTE	51	CALLE OLEGARIO HENRÍQUEZ DE NORPONIENTE A SURORIENTE	75	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE OLEGARIO HENRÍQUEZ DE NORPONIENTE A SURORIENTE	76	CALLE OLEGARIO HENRÍQUEZ DE NORPONIENTE A SURORIENTE HASTA LOS OLMOS	100	

ESPACIO PÚBLICO N°3: ESPACIO PUBLICO CURICÓ CON CIRCUNVALACIÓN
METROS TOTALES: 60 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CIRCUNVALACIÓN CON CALAFQUÉN DE SURPONIENTE A NORORIENTE	0	CANCHA DE CARRERA LADO SUR HACIA EL ORIENTE	15	
2	RECHAZO	CIRCUNVALACIÓN DE SURPONIENTE A NORORIENTE	16	CIRCUNVALACIÓN DE SURPONIENTE A NORORIENTE	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CIRCUNVALACIÓN DE SURPONIENTE A NORORIENTE	31	CIRCUNVALACIÓN DE SURPONIENTE A NORORIENTE	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CIRCUNVALACIÓN DE SURPONIENTE A NORORIENTE	46	CIRCUNVALACIÓN DE SURPONIENTE A NORORIENTE HASTA CURICÓ	60	

ESPACIO PÚBLICO N°4: ESPACIO PÚBLICO TERMINAL INTERNACIONAL
METROS TOTALES: 60 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 15 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	BARROS LUCO CON DOS NORTE DE NORTE A SUR	0	BARROS LUCO DE NORTE A SUR	15	
2	RECHAZO	BARROS LUCO DE NORTE A SUR	16	BARROS LUCO DE NORTE A SUR	30	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	BARROS LUCO DE NORTE A SUR	31	BARROS LUCO DE NORTE A SUR	45	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	BARROS LUCO DE NORTE A SUR	46	BARROS LUCO DE NORTE A SUR HASTA UNO NORTE	60	

ESPACIO PÚBLICO N°5: PLAZA SECTOR LAS DUNAS
METROS TOTALES: 160 MT
METROS POR PROPOSICIÓN: 40 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	AV. CURICÓ CON DANIEL SALCEDO MIRANDA DE PONIENTE A ORIENTE	0	AV. CURICÓ DE PONIENTE A ORIENTE HASTA OCOA	40	
2	RECHAZO	OCOA CON AV. CURICÓ DE NORTE A SUR	0	OCOA DE NORTE A SUR HASTA MAULLÍN	40	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	MAULLÍN CON OCOA DE	0	MAULLÍN DE ORIENTE A PONIENTE HASTA	40	

		ORIENTE A PONIENTE		DANIEL SALCEDO MIRANDA		
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	DANIEL SALCEDO MIRANDA CON MAULLÍN DE NORTE ASUR	0	DANIEL SALCEDO MIRANDA DE NORTE A SUR HASTA AV. CURICÓ	40	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL

MSR/jma

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de San Antonio
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes